



PIDE INFORMA

RESUMEN DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO

Siendo las 09:00 horas del 19 de enero de 2021, por videoconferencia grabada vía meet.google, se reúne la Mesa Sectorial de Personal Docente no Universitario, encabezada por Esther Gutiérrez Morán (Consejera de Educación y Empleo), Francisco J. Amaya Flores (Secretario General de Educación), Ana Martín Martín (Directora General de Personal Docente), Eva Martín López (Inspectora General de Educación y Evaluación) Milagros Robustillo Pérez (Inspectora Jefe de Cáceres) Diego J. Gálvez Díaz (Inspector Jefe de Badajoz), con José Antonio Romo en representación de PIDE y otros delegados del resto de los sindicatos con representación, para tratar lo siguientes temas del orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.**
- 2.- Propuesta regional de la Plantilla Orgánica para el curso escolar 2021/2022.**
- 3.- Oposiciones 2021.**

Abre la reunión el Secretario General de Educación dando la bienvenida a todos los asistentes y comienza explicar de manera generalizada la información que se nos ha suministrado.

- 1.- Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.**
Se aprueba.

- 2.- Propuesta regional de la Plantilla Orgánica para el curso escolar 2021/2022.**

Comienza la intervención la Consejera de Educación, a continuación el Secretario de Educación con las líneas principales, terminando la Inspectora general de Educación con las cuestiones más técnicas y de normativa específica, así como de aquella normativa utilizada de carácter interno en base a circulares

Comienza la intervención PIDE para señalar que nuevamente hecha en falta en la convocatoria en punto de ruegos y preguntas.

PIDE remitió con anterioridad a esta reunión la propuesta elaborada para ambas provincias tras las diferentes indagaciones realizadas y aportaciones de diferentes centros educativos, así como el argumentario de la misma. La limitación de un solo delegado del sindicato en la reunión, además de hacerla para nosotros menos operativa, supone la no exposición más detallada de propuestas de plantilla, aunque todas las referidas ya se habían mandado previamente, o se mandarían al finalizar la reunión.

No obstante, el Sindicato PIDE se ratifica en todo lo remitido y quiere hacer constar la necesidad de establecer un modelo de plantillas en Extremadura y mientras tanto proponemos:

Avda. Hernán Cortés, 3, local 5
Avda. de Europa, 5 entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - local 4
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 bajo

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 615943168
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887



1.- No aceptamos ningún tipo de supresiones en ninguno de los Cuerpos docentes:

En cuanto al Cuerpo de MAESTROS, se proponen 143 supresiones en el cuerpo de maestros (datos provisional).

En cuanto al Cuerpo de SECUNDARIA, se crean 10 plazas (dato provisional).

2.- No aceptamos supresiones de plazas en centros públicos en aquellas localidades donde existan centros privado-concertados. La Constitución Española otorga el derecho a los centros privados a ser sostenidos con fondos públicos si reúnen los requisitos que la ley establezca (artículo 27.1), pero les exige claramente su sometimiento a las servidumbres impuestas por la ley y sólo son subvencionables en base a una necesidad educativa real. Además, con la entrada en vigor de la LOMLOE se prioriza la creación de plazas en centros de titularidad pública a través de su artículo 109.

En este punto volvemos a incidir, que únicamente las supresiones recaen en la escuela pública, y que los centros concertados no ven reflejados en su constitución ningún recorte, ni proporcional ni de ningún otro número.

Se pone el ejemplo de centros concertados, que estando muy debajo de la ratio establecida de forma oficial, se le mantienen los conciertos intactos, no se les agrupan unidades, etc.

Volvemos a expresar que en todos los niveles en Extremadura, el sistema público de centros, sin inversión en infraestructura, es capaz de absorber prácticamente el 100 % del alumnado, en lugar de eso año a año las unidades en centros públicos van disminuyendo en localidades con centro concertado, poniendo en peligro incluso dichos centros.

3.- Aceptamos las creaciones si bien, aunque son insuficientes.

4.- Proponemos reducir los ámbitos de itinerancias.

5.- Estimamos que no debe haber supresiones, por un lado ir a 19 horas este curso y por otro, la oferta de las 697 plazas para las oposiciones de 2021 que deben obtener un destino al final del procedimiento.

6.- Adaptar las nuevas creaciones a cada una de las OPE anuales, pues no se entiende que haya oferta de plazas para especialidades en las que luego no existen unas creaciones reales.

7.- Pedimos especial sensibilidad en el mundo rural, donde cualquier supresión puede hacer mucho daño de cara al asentamiento de personas en zonas especialmente despobladas, foco de atención preferente por parte de la UE. Cerrar un colegio rural es cerrar un pueblo al futuro, abocándolo a su desaparición.

8.- En tanto en cuanto no se negocie y haya un modelo de plantillas, proponemos regularizar las plantillas orgánicas de los centros educativos para lo cual ofrecemos a la Administración un estudio detallado y pormenorizado centro a centro.

9.- En el mail recibido el pasado 02/12/2020 faltan las fichas de los siguientes centros: EEOOII, Conservatorios, Escuela de Arte Dramático de Cáceres y Mérida, Centros de Educación Especial y Equipos de Orientación, además de estar incompletas muchas de las facilitadas lo cual, dificulta enormemente la comprobación real de la propuesta de plantillas.

3.- Oposiciones 2021.

Ante el planteamiento por parte de la DGPD de la unificar en un una única Resolución la convocatoria de oposiciones, la actualización de méritos y la integración por primera vez en las listas de espera.

Desde PIDE apoyamos la propuesta, ya que supone la disminución de procedimientos y presentación de documentación, haciendo apreciaciones como que no tengan que pagar tasas aquellos participantes que no opositen, aquellos aspirantes que opositen en otra comunidad, pero que formen parte de las listas ordinarias. También hemos solicitado que se cree **un registro de méritos** para que no se tengan que volver a presentar en futuras convocatorias



la misma documentación. También se recuerda que el baremo de oposición no se puede publicar hasta el final del proceso.

La Administración nos informa que esta convocatoria, previsiblemente será en marzo.

Y sin nada más que tratar, siendo las 13:07 horas, se cierra la sesión en la fecha y lugar expresados en el encabezamiento.

19 de enero de 2021

www.sindicatopide.org